

DECRETO EXENTO N°3869/22
MARIA ELENA, 22-12-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- Nómina de funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal de María Elena, que informa horas extraordinarias mes **de DICIEMBRE de 2022**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2.- D.F.L. N°1/2002, Publicado en el Diario Oficial del 16.01.03, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 3.- Decreto N°6870-21 de I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector salud municipal, año 2022.
- 4.- Las atribuciones que confiere el D.F.L. N°1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades (D. Oficial 26 de Julio 2006),

DECRETO

- 1º **Autorízase** el Pago de Horas extraordinarias a los funcionarios dependientes del Departamento de Administración de Salud Municipal de María Elena, correspondientes al mes de **DICIEMBRE de 2022**, que se individualizan en planilla adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2º Impútese el gasto al ítem 21.01.004.005, 21.02.004.005 "Trabajos Extraordinarios" del presupuesto municipal vigente, del sector salud municipal,
- 3º Anótese, comuníquese y archívese.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ISM/AAM/agg.

DISTRIBUCION: Secretaria - Contabilidad DAEM - Archivo